

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BÁDMINTON

RESOLUCION No. 005 de 2025

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE COMPETENCIAS NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BÁDMINTON PARA EL AÑO 2025”

El Comité Ejecutivo y el Presidente de la Federación Colombiana de Bádminton, en uso de sus facultades, estatutarias, legales, y

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Bádminton es el máximo organismo rector de este deporte.

Que el comité ejecutivo de la Federación en reunión del mes de febrero de 2025 aprobó dicho calendario.

Que la comisión técnica en el mes de enero de 2025 planteó las actividades a realizar por la Federación para el año 2025.

Que se requiere mantener en permanente competencia a los atletas con el fin de elevar su rendimiento deportivo.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Establecer el calendario de competencias de la Federación Colombiana de Bádminton para el año 2025 así:

EVENTO	CIUDAD	FECHA	MODALIDAD	CATEGORÍA
I VÁLIDA NACIONAL JUNIOR CONVENCIONAL Y I VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON JUNIOR Y MAYORES	Santander	Marzo 20 al 24	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 09 a Sub 17
II VÁLIDA NACIONAL JUNIOR CONVENCIONAL	Valle	Abril 10 al 13	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 09 a Sub 17
I VÁLIDA NACIONAL MAYORES CONVENCIONAL Y II VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON	Risaralda	Mayo 7 al 11	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 19 y Mayores

II VÁLIDA NACIONAL MAYORES CONVENCIONAL Y III VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON	Valle	Junio 11 al 15	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 19 y Mayores
III VÁLIDA NACIONAL JUNIOR CONVENCIONAL Y II VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON	Quindío	Julio 16 al 20	SF-DX	Sub 09 a Sub 17
IV VÁLIDA NACIONAL JUNIOR CONVENCIONAL	Valle	Agosto. 14 al 17	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 09 a Sub 17
FUTURO SERIES INTERNACIONAL IV BGA JUNIOR INTERNACIONAL DE BÁDMINTON 2025	Santander	Septiembre 5 al 9	SM-SF-DX-DF-DM	Todas
III VÁLIDA NACIONAL MAYORES CONVENCIONAL Y IV VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON	Quindío	Septiembre 18 al 21	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 19 y Mayores
FUTURO SERIES INTERNACIONAL	Risaralda	Septiembre 24 al 28	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 19 y Mayores
IV VÁLIDA NACIONAL MAYORES CONVENCIONAL Y V VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON	Bogotá	Octubre 07 al 10	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 19 y Mayores
V VÁLIDA NACIONAL JUNIOR CONVENCIONAL Y III VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON	Cundinamarca	Nov. 25 al 28	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 09 a Sub 17
TORNEO SUDAMERICANO ADULTO Y SUDAMERICANO JUNIOR DE PARABÁDMINTON	Santander	Diciembre 1 al 4	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 9 a sub 19
XX TORNEO SUDAMERICANO ADULTO Y XXI SUDAMERICANO JUNIOR DE BÁDMINTON	Santander	Diciembre 5 al 16	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 9 a Sub 19
COPA SIR ARTHUR SMITHYES CONVENCIONAL Y PARABÁDMINTON	Santander	Diciembre 18 al 21	EQUIPOS	Junior y Mayores

CALENDARIO NACIONAL EVENTOS INTERNACIONALES DEL CICLO OLIMPICO 2025

EVENTO	CIUDAD	FECHA	MODALIDAD	CATEGORÍA
JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR	Asunción	9 al 23 agosto	Sub 23	Juvenil Hasta 22 Años Nacidos 2003 Al 2013
JUEGOS BOLIVARIANOS	Lima	22 nov al 7 dic	Mayores	Abierta

ARTICULO SEGUNDO. Establecer como calendario de competencias internacionales, las programadas que otorgan puntos del Ranking del mundo por la BWF para el 2025.

ARTICULO TERCERO. Los cambios de sede y de fecha deberán ser aprobados por el Comité Ejecutivo de la Federación.

ARTICULO CUARTO. Las actividades serán desarrolladas de acuerdo con la disponibilidad económica que para el momento tengan la Federación y sus afiliados y las condiciones de salubridad del País.

ARTICULO QUINTO. A partir de la expedición de la presente resolución ningún atleta, podrá participar de las actividades aquí planteadas sino ha cumplido con el requisito del registro de la ficha única nacional RUNAB.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Contra la presente resolución proceden los recursos que establece la Ley dentro de los términos que fija la misma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de febrero del año 2025.

Para constancia firman:



JOSE GUSTAVO ALEMÁN OLARTE
Presidente
GGCMC-000225



CLAUDIA MARCELA ORTEGA
Secretaría General